

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA CELEBRADA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2022, DE LA CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE CONVOCAN DOS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DURANTE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEMOCRÁTICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FOMENTO DEL AUTOGOBIERNO. (DOGV NÚM. 9321, DE 20.04.2022).

En Valencia, siendo las 10 horas del día 25 de julio de dos mil veintidós, en la sede de la Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno, se reúne la Comisión Evaluadora de la convocatoria de dos becas para la realización de prácticas profesionales en materia de memoria democrática en esta Dirección General, prevista en la Base 8ª y 9ª de la Convocatoria.

Miembros de la comisión asistente:

Presidenta: Sra. Dª. Pilar Herrero Gil. Subdirectora general de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno.

Vocal Secretario: Sr. D. Vicente Juan Albuixech Novella. Funcionario carrera Grupo A1 adscrito a la dirección general de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno.

Vocal : Sra. Dª. Josefa Eugenia Salvador Alamar. Jefa del Servicio de Investigación y Evaluación de la Calidad.

Orden del día:

1. Información sobre las solicitudes presentadas.
2. Listado de autobaremación y valoración de méritos.
3. Acuerdos a adoptar
4. Ruegos y preguntas.

1.- Información sobre las solicitudes presentadas.

Comienza la sesión con el recuento de las solicitudes. Finalizado el plazo, el número total de solicitudes registradas en la aplicación e-Becas asciende a 26 solicitudes.

En relación con la instrucción de los expedientes y la comprobación de las solicitudes, se indican las siguientes consideraciones, actuaciones y propuestas:

a) El programa informático e-Becas facilita la información sobre los expedientes registrados (26): por las y los aspirantes que, a tenor del resuelvo cuarto de la convocatoria, reúnen previsiblemente todos los requisitos para poder concurrir.

b) De conformidad con la resolución sexto de la convocatoria, en el caso de que una misma persona, dentro del plazo establecido, presentase más de una solicitud únicamente se tendrá en cuenta la última presentada.

Comprobados los expedientes, un aspirante no cumple alguno de los requisitos previstos en el resolución cuarto de la convocatoria, por lo que se propone su exclusión, con el siguiente detalle: No estar en posesión de una de las titulaciones requeridas para optar a la beca, de conformidad con la convocatoria: solicitud número 151081 presentada por D. Eric Úbeda Mompó.

De este modo, en total son 25 los expedientes susceptibles de ser tenidos en cuenta para seleccionar a quienes, en una fase posterior, han de ser citados para la entrevista personal prevista en la base novena de la Convocatoria. **Anexo I**

2.- Listado de autobaremación y valoración de méritos.

A continuación, se procede a valorar los méritos, de acuerdo con la información de la autobaremación reflejada en la Base 11 de la orden 1/2019, de 28 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en los centros directivos de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y de la convocatoria, y reproducido en el Anexo I de esta convocatoria, quedando los resultados de la valoración de las personas aspirantes, tal y como constan en el **Anexo III**. Listado de valoración provisional.

3.- Acuerdos a adoptar

La comisión acuerda, por unanimidad:

- 3.1.- Admitir a trámite las veinticinco solicitudes que constan en el **Anexo I**
- 3.2.- Excluir las solicitud presentada por D. Eric Úbeda Mompó por no estar en posesión de una de las titulaciones requeridas para optar a esta beca. **Anexo II**
- 3.3.- Publicar, por orden decreciente de puntuación, el listado provisional de puntuaciones **Anexo III** en la sede electrónica o portal institucional de la Generalitat en Internet y en la página web de la Conselleria Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática.

Por todo lo expuesto, se acuerda **conceder un plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación, dirigido a las personas interesadas para que formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Con arreglo a lo dispuesto en el punto 4 y 5 del resolución noveno de la convocatoria y finalizado el plazo de alegaciones, esta comisión valorará las presentadas y publicará en la sede electrónica el listado de las 15 primeras personas valoradas, siendo estas convocadas a la fase de entrevista, fijándose en ese momento la fecha exacta de la misma.



Las personas citadas a la entrevista, deberán presentar en ese momento la documentación acreditativa de los méritos detallados en el curriculum, aportando tanto los documentos originales como una copia de los mismos a efectos de su compulsión.

4.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Dado que no existen más asuntos a tratar ni otras intervenciones, siendo las 14 horas y 15 minutos, se levanta la sesión en el lugar y la fecha arriba indicados.

La Presidenta	El Secretario
La Vocal	

ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Orden	Núm. Sol.	APELLIDOS	NOMBRE
1	151461	OLUCHA CORELLA	ROSER
2	151661	ZAPPIA	CECILIA ANABEL
3	151121	HERAS MARQUES	DANIEL
4	151621	LOPEZ JIMENEZ	LAURA
5	151641	CORBI VERDU	SELENE MARIOLA
6	151301	NEBOT SEGARRA	IGNACIO
7	151561	CHINER RIDAURA	NATALIA
8	151681	GARRIDO GINESTAR	SERGIO
9	151061	SANTAMARIA KONINCKX	MIGUEL ANGEL
10	151781	PEREZ ESTIVALIS	ANTONIO
11	151721	SANCHEZ ALCAZAR	MARINA
12	151241	SALAR VALVERDE	VICTORIA
13	151281	GARCIA ROCHERA	HECTOR
14	151381	CHIRAC	ALINA GEORGIANA
15	151401	MELCHOR MOZO	JUAN JOSE
16	151163	BELLVER GANDIA	LAURA
17	151062	SANZ NADAL	MARIA PAZ
18	151063	PEREZ RAMIREZ	ÁLVARO
19	151741	BENAVIDES ESCRIVA	VICTOR ENRIQUE
20	151101	GONZALEZ LLOBET	M. ^a TERESA
21	151321	GOMEZ ZARAGOZA	SARA
22	151761	SANVICTOR SEMPER	NOELIA
23	151181	NAJAR FRANCES	CARLES
24	151362	MONTANO CAÑETE	VERONICA
25	151701	CAÑIZARES VICENTE	JOSE

ANEXO II: LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Núm. Sol.	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
151081	UBEDA MOMPÓ	ERIC	1

1. No estar en posesión de una de las titulaciones requeridas para optar a la beca, de conformidad con la convocatoria.

ANEXO III: LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE	A. EXPEDIENTE		B. VALENCIANO		C. IDIOMAS UE	D. CONOCIMIENTOS ADICIONALES		E. OTROS MÉRITOS		BAREMACIÓN
1	CHINER RIDAURA	NATALIA	9,13	1	0,75		1,80	4			0,5	17,18
2	BENAVIDES ESCRIVA	VICTOR ENRIQUE	6,69	1	0,75		1	2	4	0,5	0,5	16,44
3	PEREZ ESTIVALIS	ANTONIO	8,26	2	1		0,80		3		0,20	15,26
4	SANTAMARIA KONINCKX	MIGUEL ANGEL	6,60	1	0,75		1	0,6	4		0,5	14,45
5	SANCHEZ ALCAZAR	MARINA	7,6	0,5	0,25		1		4		0,5	13,85
6	LOPEZ JIMENEZ	LAURA	8,07		0,25		0,60		3		0,20	12,12
7	CAÑIZARES VICENTE	JOSE	6,14		0,75		0,40	2	2,70			11,99
8	GARCIA ROCHERA	HECTOR	7,15	0,5	0,75		0,80	1,5			0,45	11,15
9	NAJAR FRANCES	CARLES	7,14	1	1		0,6		1,40			11,14
10	BELLVER GANDIA	LAURA	7,77	0,5	1		0,6		1			10,87
11	NEBOT SEGARRA	IGNACIO	8,11	1	0,75			0,40				10,26
12	CORBI VERDU	SELENE MARIOLA	7,56	0,5	0,25		1,40					9,71
13	MELCHOR MOZO	JUAN JOSE	7,06	1	0,75		0,40				0,5	9,71
14	SANVICTOR SEMPER	NOELIA	6,84	0,5	1		1,20					9,54
15	OLUCHA CORELLA	ROSER	7,08		0,75		1,60					9,43
16	SALAR VALVERDE	VICTORIA	7,13	1	0,25		1					9,38
17	HERAS MARQUES	DANIEL	7,07	0,5	0,75		0,60					8,92
18	SANZ NADAL	MARIA PAZ	6,36	0,5	0,25		0,60	1,20				8,91
19	CHIRAC	ALINA GEORGIANA	6,25	0,5	0,25		0,80		0,5		0,5	8,80
20	PEREZ RAMIREZ	ÁLVARO	6,87	1	0,75							8,62
21	ZAPPIA	CECILIA ANABEL	7,40	0,5			0,20					8,10
22	GONZALEZ LLOBET	M. ^a TERESA	7,12		0,25						0,5	7,87
23	GARRIDO GINESTAR	SERGIO	6,53	0,5			0,60					7,63
24	MONTANO CAÑETE	VERONICA	6,80									6,80
25	GOMEZ ZARAGOZA	SARA	5,86	0,5	0,25							6,61